

IV. Administración de Justicia**JUZGADOS DE LO MERCANTIL****14442** ALICANTE

EDICTO

Don Jorge Cuéllar Otón, Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil nº 3 de Alicante con sede en Elche, por el presente,

Hago saber:

Que por auto de fecha 29 de abril de 2020 en el procedimiento con número de autos 000360/2020 y N.I.G. 03065-66-1-2020-0000163, se ha declarado en Concurso abreviado voluntario al concursado COMFILOG, S.L.U., con domicilio en Elche, calle Capitán Antonio Mena nº 102, y CIF nº B54508692, inscrita en el Registro Mercantil de Alicante al tomo 3.471, folio 13, hoja A-122317, representada por la Procuradora doña Carmen Lozano Pastor.

Facultades del concursado: intervenido.

Administrador Concursal: Que ha sido nombrado Valero y Masiá, S.L.P., representado por don Juan Ignacio Valero Hernández, colegiado del Ilustre Colegio de Economistas de Alicante, con domicilio postal para notificaciones en calle Portugal nº 13, 1º A (03003 Alicante), dirección de correo electrónica para notificaciones y comunicaciones de crédito: concursocomfilog@valeroymasias.es y domicilio postal para que los acreedores efectúen la comunicación de créditos de conformidad con el artículo 85 de la Ley Concursal: Calle Portugal nº 13, 1º A. 03003 Alicante.

Llamamiento a los acreedores: Los acreedores de la entidad concursada deberán poner en conocimiento del Administrador concursal en las direcciones indicadas la existencia de sus créditos en el plazo de UN MES, a contar desde la fecha de publicación del presente B.O.E.

Los acreedores pueden personarse en el proceso por medio de Abogado y Procurador.

Examen de autos: Los acreedores no personados pueden acudir personalmente a esta Oficina Judicial y solicitar el examen de aquellos documentos o informes que consten sobre sus respectivos créditos o hacerlo por medio de Abogado o Procurador que autoricen al efecto sin necesidad de personación.

Se expide el presente edicto al objeto de dar publicidad al auto de declaración de concurso conforme al artículo 23 LC.

Elche, 21 de mayo de 2020.- Letrado de la Administración de Justicia, Jorge Cuéllar Otón.

ID: A200019333-1